1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***5 de 8***
Periodo	*Del 10 dejunio al 09 de juliode 2021*
Número del Contrato	*1631del 10 de febrero de 2021.*
Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados para realizar actividades de gestión contable y tributaria, dando viabilidad a la aprobación de la subsecretaría de asuntos tributarios de la Secretaría de Hacienda en los procedimientos de devolución, exoneración, revisión y determinación de los impuestos municipales de Pereira mediante la proyección y revisión de documentos y actos administrativos de acuerdo a las normas tributarias nacionales y municipales así como a los lineamientos jurídicos jurisprudenciales del Concejo de Estado, en virtud de la necesidad del servicio que se pretenda satisfacer y le sea encomendada.
Plazo	*(8) Meses*
Valor Total del Contrato	*$ 31.776.000*
Valor del Periodo del Informe	*$3.972.000*
Fecha de Inicio	*10febrero de 2021*
Fecha de Terminación	*09 de octubre de 2021*
Proyecto	*MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaria de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGIS-TRO	OBSERVA-CIONES
1. Prestar apoyo integral a los procesos de fiscalización por omisión y/o inexactitud, sancionatorio, devolución, exoneración y depuración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de avisos y tableros y sobretasa bomberil, que le sean asignados por el supervisor, incluyendo la apertura del plan fiscal, mantenimiento.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. -SUPER INTER SUPERMERCADOS LA VILLA PEREIRAcódigo 39455, se realizó el proceso de revisión de los años 2018 y 2019 de la información aportada por el contribuyente y se encuentra en elaboración el informe de fiscalización. -DISTRIBUCIONES EL DESCUENTO S.A.Scódigo94402, elaboración del informe de fiscalización y remisión al área de industria y comercio según SAIA 27837del 23 de junio de 2021, se cierre el expediente con Auto de Archivo178365 del 23-06-2021. -CSS CONSTRUCTORES S.A.código 91039, se emitió resolución sanción No 18419 por no subsanar de manera completa el Pliego de Cargos No 17790, notificada el 27 de junio de 2021, el 4 y el 19 de junio solicito por correo electrónico copia del expediente de fiscalización por el cual fue emitido requerimiento especial por los años 2018 y 2019 se dio respuesta el 17 de junio y 1 de julio respectivamente. -AFIANZAR INVERSIONES S.A.S código 64319, respondió al Pliego de Cargos No 17805 el 17 de junio, y se encuentra en revisión con el abogado Laureano Arévalo para dar una respuesta de fondo ya que la empresa se encuentra intervenida por el municipio de Dosquebradas, se emitió y notifico respuesta parcial el 6 de junio. -TECNICONST EJE CAFETERO S.A.S código 60934, se elabora Pliego de Cargos No 17810notificado por correo electrónico el 16 de junio de 2021. -DRUG STORE PEREIRA código 92498, se revisa informe de fiscalización elaborado por el fiscalizador Oscar James Osorio Gaviria y se remite al área de industria y comercio según SAIA No. 38060del 02 de julio de 2021, se cierre el expediente con Auto de Archivo No 178522del 07-07-2021. -ENERGIA Y ALUMBRADO DE PEREIRA S A ESP código 26490, se revisa informe de fiscalización elaborado por el fiscalizador Oscar James Osorio Gaviria y se remite al área de industria y comercio según SAIA No. 38062del 02 de julio de 2021, se cierre el expediente con Auto de Archivo No 178523del 07-07-2021. -CHECK OUT código 46261, se revisa informe de fiscalización elaborado por el fiscalizador Oscar James Osorio Gaviria y se remite al área de industria y comercio según SAIA No. 38368 del 06 de julio de 2021, se cierre el expediente con Auto de Archivo No 178525del 07-07-2021.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

- Se revisó el informe de fiscalización elaborado por el fiscalizador Oscar James Osorio de los códigos 62162, 56226.

-Se revisó el informe de fiscalización elaborado por la fiscalizadora Ana Gallegode los cogidos 51865,74753, 74843.

-VIVA COLOMBIA PEREIRA/FAST COLOMBIA S.A.S código 67042, se emite oficio No 28136 del recibido de la información para iniciar el proceso de fiscalización.

-Se asignan los siguientes expedientes para iniciar el proceso de fiscalización:

No RADICADO	CODIGO	RAZON_SOCIAL	REMITIDO PARA FISCALIZAR	FISCALIZADOR RESPONSABLE
26443	102448	CONCRETOS DISENOS Y MAS SAS	10/06/2021	ANA GALLEGO
26444	26879	AMPARO L. DE BOTERO Y CIA LTDA SUS ASESORES EN SEGUROS	10/06/2021	ANA GALLEGO
31794	75499	AUTOCORP S.A.S	2/06/2021	OSCAR GAVIRIA
32684	89327	INGECONTROL S. A	8/06/2021	OSCAR GAVIRIA
32688	46389	COLOMBIANA DE COMERCIO S. A	8/06/2021	OSCAR GAVIRIA
35214	22967	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	22/06/2021	ANA GALLEGO
34679	82020	ACCION DEL CAUCA S.A.S	21/06/2021	OSCAR GAVIRIA

Se crean en el plan fiscal 800-338 los expediente 94613, 85778, 94628, 22099y se generaron los actos administrativos los cuales fueron notificados por correo electrónico el 30 de junio y se pasaron a Lucero Patiño para ser notificados por correo certificado el 30 de junio, el código 22099 está pendiente de revisión y firmas de la Coordinadora de fiscalización.

Se crean en el plan fiscal 800-345el expediente 60934, se elabora Pliego de Cargos No 17810notificado por correo electrónico el 16 de junio de 2021.

Se carga en el Drive en la carpeta “BASES DE DATOS “la base de datos con la información correspondiente al proceso de fiscalización de devolución de saldos a favor y se alimenta el archivo “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”.

2. Asistir a las inducciones o capacitaciones en el manejo del sistema de información AIREPLUS,	Se utiliza el aplicativo AIREPLUS para consulta en los módulos ISIM, IDEC, IDES, IEXF, IAJU, IMPA. Se crean expedientes en el plan fiscal 800-338 en el módulo IGEF y se generan las	AIREPLUS, SAIA, RUES	N/A

SAIA y demás aplicativos y/o software de la Alcaldía de Pereira	diferentes etapas en el módulo IEXF. En el aplicativo SAIA se reciben y emiten comunicaciones internas y externas a los cuales se les da el tratamiento de derechos de petición y se da respuesta dentro de los términos estipulados. Se hace uso del aplicativo RUES en la página web para consulta de certificados de cámara de comercio. -Capacitación presencial el 24 de junio a las 10am con el abogadoRicardo Valencia, proceso de notificación. -Capacitación virtual “Política de Control Interno”, el 25 de junio de 2021. - Capacitación virtual “Publicación documentos de ejecución de contratos SECOP 2”,el 1 de julio de 2021 de 10 a 11 am. -Capacitación “Acuerdo de reactivación económica”, el 6 de julio del 2:30 a 4:30 pm.		
3. Actualizar y reportar en el sistema de información AIREPLUS o en el software de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, la información de las gestiones efectuadas por EL CONTRATRISTA en los procesos asignados, así como escanear y cargar en el sistema AIREPLUS, los documentos del respectivo proceso.	Se crean los expedientes 94613, 85778, 94628, 22099en el plan fiscal 800-338 en la forma IGEF y se generan las diferentes etapas en la forma IEXF, se escanean y se suben a la etapa correspondiente. Se crea el expediente60934en el plan fiscal 800-345 en la forma IGEF y se generan las diferentes etapas en la forma IEXF, se escanean y se suben a la etapa correspondiente. Escaneo y cargue del informe de fiscalización y cierredel proceso en el plan fiscal 800-338 de los códigos 94402, 92498, 26490, 46261.	AIRE PLUS	N/A

4. Proferir los actos administrativos que se requieran según los debidos procesos para cada plan de fiscalización generado, siendo posible que estos se originen por omisión y/o inexactitud, sancionatorio, devolución, exoneración y depuración del impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros y sobretasa bomberil, teniendo en cuenta normas tributarias nacionales, municipales y lineamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado, cumpliendo los términos allí establecidos. Aquellos que no se encuentren en concordancia a las normas nacionales, municipales y jurisprudenciales se tendrán por no realizados a efectos de establecer cumplimiento del presente contrato.	Se emiten Requerimientos Ordinarios a los códigos 94613, 85778, 94628, 22099con su respectivo auto de apertura y auto de inspección, correspondiente al proceso de fiscalización de devolución de saldos a favor. Se emite los oficios SAIA Nos 28136, 29945, 28280, 26717, 29109dando respuesta alos contribuyentes con respecto a sus peticiones.	SAIA, PLANTILAS WORD, AIRE PLUS	N/A
5. Efectuar la revisión del cumplimiento de formalidades de las declaraciones, determinando si la declaración anual y las declaraciones bimestrales fueron presentadas en debida forma por los contribuyentes, o si se tienen como no presentadas.	Se revisa la información contable y tributaria de los años 2018 y 2019 del código 39455, se revisa el expediente 64319 de los años 2016-2017-2018 y 2019, lo anterior dentro del proceso de fiscalización de saldos a favor.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

6. Atender al contribuyente que requiera información, orientación y seguimiento tributario sea cual fuere el tema a consultar siempre y cuando sea relativo al Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de Avisos y Tablero y Sobretasa Bomberil, por medio de correo electrónico, vía telefónica, de manera presencial o a través del portal tributario para proporcionarle asesoría, así como, Atender al contribuyente que requiera información, orientación y seguimiento Analizar la procedencia del otorgamiento de exenciones, exoneraciones o exclusiones del impuesto de industria y comercio del Municipio de Pereira.	Se presta asesoría y acompañamiento telefónico, presencialy por correo electrónico en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.	N/A	N/A
7. Dar respuesta oportuna y dentro de los términos legales a los derechos de petición y oficios asignados a través del aplicativo SAIA y/o correo electrónico, teniendo en cuenta que a estos oficios se les da el tratamiento de las diferentes modalidades del derecho de petición.	Se generó oficioNos 28136 dando respuesta al contribuyente del recibido de los documentos solicitados, notificado por correo electrónico el 27/06/2021. Oficios Nos 26717 y 29109 notificados el 17 de junio y 01 de julio respectivamente al código 91039, donde solicito copia del expediente de fiscalización. Oficio 29945 notificado el 6 de julio, al código 64319. Se adjunta al final de este informe pantallazo del estado de SAIA al día 7 de julio.	SAIA, correo electrónico.	N/A
8. Analizar la procedencia de la depuración de cartera de los actos administrativos expedidos por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios que han sido expedidos de forma contraria a las normas tributarias nacionales, municipales y lineamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado, y en	En el periodo que abarcado el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

consecuencia proyectar las respectivas fichas técnicas de depuración para presentarlas en el Comité de Sostenibilidad Contable.			
9. Realizar todas las gestiones necesarias para obtener la debida notificación de todos los actos administrativos proyectados y a su vez cargarlos en el aplicativo AIRE PLUS, de acuerdo al proceso correspondiente.	Los requerimientos ordinarios emitidos a los códigos 94613, 85778, 94628 fueron notificados por correo electrónico el 30 de junio y se pasaron a Lucero Patiño para ser notificados por correo certificado el 30 de junio. El pliego de cargos 17810 generado al código 60934 fue notificado por correo electrónico el 16 de junio de 2021 y de igual manera se entregó a Lucero Patiño para ser notificado por correo certificado.	SAIA, correo electrónico, servicio mensajería	N/A
10. Entregar al área de archivo, debidamente relacionados en los formatos aprobados para tal fin, todos los documentos producidos por EL CONTRATISTA en virtud de los procesos y procedimientos de las Subsecretaria de Asuntos Tributarios, así como todo el material probatorio aportado por el contribuyente y el recibido de personas naturales, jurídicas y entidades públicas, de conformidad con la Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000, Decretos Nacionales Reglamentarios 4214 de 2004, 1100 de 2014**,** adicionalmente, EL CONTRATISTRA deberá Brindar apoyo en el archivo central de la subsecretaría de asuntos tributarios custodiar los expedientes que allí reposan.	En el periodo que abarcado el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.	control entrega y recibo de documentos plantilla word	N/A
11. Analizar expedientes y procesos en curso para determinar puntos de control que requieran corrección de acuerdo a las normas tributarias nacionales, municipales y lineamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado.	Se hiso revisión y análisis a la información aportada por el contribuyente, los expedientes físicos y el sistema Impuestos Plus, dentro del proceso de fiscalización de devolución de saldos a favor, al código39455de los años 2018-2019, código 64319de los años 2016,2017,2018 y 2019.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus	N/A
12. Proyectar respuesta a la	En el periodo abarcado por el presente informe no se realizan labores relacionadas con este	N/A	N/A

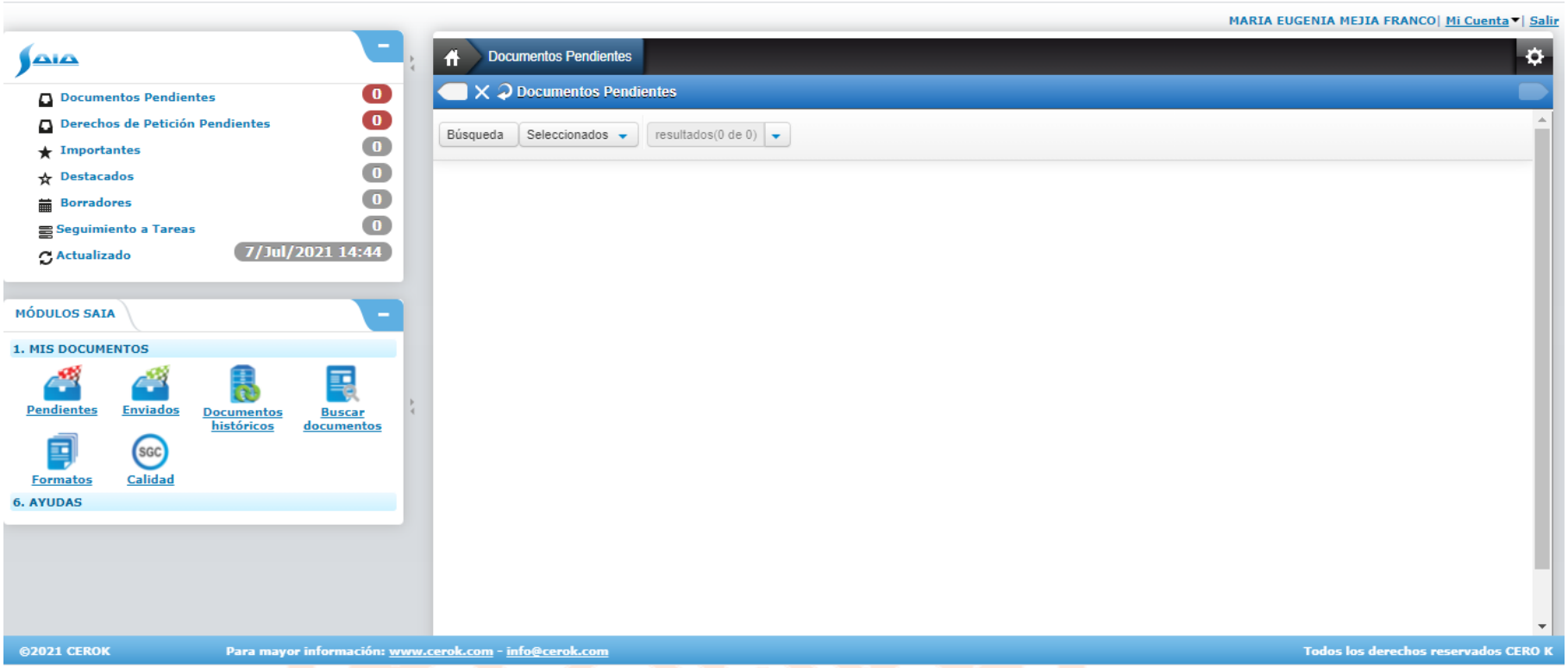
Contraloría, Procuraduría, Personería y demás entes de control, respecto de la gestión de determinación de los tributos a favor del Municipio de Pereira.	alcance.		
13. Acompañar todas aquellas actividades encomendadas por la supervisión del contrato, en ocasión a satisfacer necesidades propias del servicio que requiera la Entidad en concordancia con el desarrollo integral del objeto contractual.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017 y 23 de 2020.	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020.	N/A

María EugeniaMejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979
Revisado:

Alejandra María OcampoCárdenas
Supervisor Profesionalespecializado

AOCAMPOC-02459405123503-1439081-003502687-A
VAGUDELOR-02459405155745-1439081-003503552-A

Pantallazo SAIA a julio 7 de 2021.



PANTALLAZO SECOP2

8/07/2021

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	1	10/02/2021 1:51:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	2	10/03/2021 1:55:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	3	10/04/2021 1:58:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	4	10/05/2021 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Acta de Inicio V1.pdf	Acta de Inicio V1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ASIGNACION DE SUPERVISION.pdf	ASIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	doctos pago1.zip	doctos pago1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	docto pago2.zip	docto pago2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	doctos pago3.zip	doctos pago3.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	doctos pago4.zip	doctos pago4.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo